



75
AÑOS
1943-2018

**UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO ACADÉMICO**

ACUERDO Nro. 39
(Acta 20 del 26 de junio de 2018)

“Por medio del cual se modifica el Acuerdo Nro. 41 de 2017 –Calendario Académico Pregrado 2018-”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 47 de 2017, artículo 14, numeral 8, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8 del artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Caldas (Acuerdo 47 de 2017), establece que entre las funciones que le corresponden al Consejo Académico se encuentra la de aprobar el Calendario Académico y sus modificaciones.

Que atendiendo al hecho de que la Vicerrectoría Académica fue facultada para excepcionar el calendario académico 2018 a aquellas actividades académicas de cualquier programa que por su naturaleza deban iniciar en fechas diferentes a las aprobadas en tal calendario, se considera apropiado facultar igualmente a tal Vicerrectoría para realizar tales excepciones en lo relativo a la finalización de las actividades académicas.

Que de otro lado, la Vicerrectoría Académica solicitó al Consejo Académico modificar las vacaciones del primer semestre de 2018 de los docentes de la institución del 30 de julio al 10 de agosto de 2018, lo cual fue considerado pertinente por esta Corporación.

Que en virtud de lo anterior, el Consejo Académico

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el párrafo único del artículo primero del Acuerdo Nro. 41 de 2017 de la siguiente manera:

Parágrafo 1º: Para el caso del Programa de Diseño Visual la fecha de inicio de clases del primer semestre 2018 será el 29 de enero de 2018.

Parágrafo 2º: Se autoriza a la Vicerrectoría Académica para excepcionar el calendario académico 2018 a aquellas actividades académicas de cualquier programa que por su naturaleza deben iniciar o finalizar en fechas diferentes a las aprobadas en el presente calendario.

JUNTOS

POR LA EXCELENCIA

Autoevaluación con fines de Reacreditación

www.ucaldas.edu.co / e-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co

PBX (57) 8781500 / Telefax (57) (6) 8781501 / línea gratuita 018000 512120

Calle 65 No. 26-10 / Apartado aéreo 275 / Manizales - Colombia



75
AÑOS
1943-2018

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo cuarto del Acuerdo Nro. 41 de 2017 modificado por el Acuerdo Nro. 05 de 2018, en lo relativo a las vacaciones docentes del primer semestre 2018, así:


ACTIVIDADES		Primer semestre 2018	
10	RECESOS ACADÉMICOS	Vacaciones de docentes	de Julio 30 a agosto 10 (inclusive)

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones que no son objeto de la presente modificación, continúan vigentes en los términos indicados.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Manizales, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).


MARCO TULLIO JARAMILLO SALAZAR
Presidente


JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario